1. INFORMACIÓN GENERAL

Plan De Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Barrios Unidos 2025-2028. "Barrios Unidos Camina Segura"
Objetivo estratégico	Bogotá Confía en su Gobierno
Programa	Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.
Concepto de Gasto	Habilidades digitales para conectar
Cód. Proyecto de Inversión	2695
Meta Plan 2025-2028	Operativizar 1 Centro de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.
Meta Plan 2026	Operativizar 0.25 Centro de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.
Iniciativas ciudadanas	N/A
Recursos disponibles	$ 113.970.634
Vigencia	2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Adquirir e instalar mobiliario adecuado para fortalecer y ampliar la capacidad operativa y funcional del Centro de Acceso Comunitario del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.
2. Adquirir e instalar equipos tecnológicos que permitan mejorar la infraestructura tecnológica disponible para el desarrollo de actividades de formación, capacitación y acceso a herramientas digitales.
3. Fortalecer las condiciones de acceso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de la comunidad beneficiaria del Centro de Acceso Comunitario.
4. Ampliar la oferta de servicios y actividades de formación en habilidades digitales, facilitando el acceso de la comunidad a recursos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de competencias digitales.
5. Contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto de Inversión 2695 – "Habilidades digitales para conectar", mediante el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica destinada a la atención de la comunidad de la localidad de Barrios Unidos.

2. OBJETO.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD, HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS, MOBILIARIO E INSUMOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO – CENTRO DE EXPERIENCIAS TIC DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."**

2.1. ALCANCE

El alcance del objeto contractual comprende la adquisición, suministro y entrega de los bienes requeridos para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento del Centro de Acceso Comunitario – Centro de Experiencias TIC del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, de conformidad con las condiciones, cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a categorías diferenciadas, con características técnicas y funcionales particulares, el proceso de contratación se estructura en dos (2) lotes independientes, así:

LOTE 1. Adquisición de medios tecnológicos e insumos técnicos: comprende el suministro de equipos tecnológicos, licencias de software, elementos de conectividad, herramientas especializadas e insumos técnicos requeridos para la implementación, operación y fortalecimiento del Centro de Acceso Comunitario – Centro de Experiencias TIC, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para este lote.

LOTE 2. Adquisición de mobiliario: comprende el suministro de los elementos de mobiliario requeridos para la adecuación, dotación y funcionamiento del Centro de Acceso Comunitario – Centro de Experiencias TIC, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones definidas para este lote.

Los dos (2) lotes son independientes y diferenciables, por lo cual los proponentes podrán presentar oferta por uno (1) o por los dos (2) lotes que integran el proceso, siempre que acrediten y cumplan, respecto de cada lote ofertado, la totalidad de los requisitos habilitantes, condiciones de participación y especificaciones técnicas exigidas.

La evaluación de las ofertas se realizará de manera independiente para cada lote y la adjudicación podrá efectuarse igualmente de manera independiente, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, el proponente que resulte adjudicatario de uno o de ambos lotes deberá suministrar los bienes correspondientes, en las cantidades, condiciones, características técnicas, tiempos y demás requisitos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y en los documentos que integran el proceso

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

de contratación.

Nota: La presentación de oferta para uno de los lotes no obliga al proponente a presentar oferta para el otro lote. En todo caso, cuando presente oferta para un determinado lote, deberá cumplir integralmente los requisitos y condiciones exigidos para este.

2. PLAZO

El plazo del contrato es de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la Localidad de Barrios Unidos específicamente en el centro de acceso comunitario del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

4. COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para el concepto de inversión, deberán cumplir con los siguientes lineamientos desde la priorización de acciones y la población objetivo:

- Componente 1 Alistamiento.
- Componente 2 Dotación para fortalecer el Centro de Acceso Comunitario

4.1. COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

4.1.1 Condiciones técnicas del servicio

Una vez firmada el acta de inicio y finalizadas las actividades de perfeccionamiento del contrato, se deberá realizar el primer comité técnico de seguimiento para establecer lo siguiente:

- Entrega de las fichas técnicas de la marca del fabricante de los equipos tecnológicos, elementos de conectividad, herramientas especializadas, mobiliario e insumos para fortalecer el Centro de Acceso Comunitario.
- Establecer los diferentes canales de comunicación y el procedimiento para la solicitud de los elementos.

Nota: Las fichas de fabricación o ficha técnica deben ser presentadas producto o elemento de la solicitud. Estas fichas son un instrumento documental que recopila y presenta, de manera clara, estructurada y precisa, las características esenciales de un producto o elemento específico, tales como:

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Identificación del producto o elemento
- Descripción general
- Especificaciones técnicas (dimensiones, materiales, peso, rendimiento, entre otros)
- Marca y referencia del fabricante
- Normativas aplicables y certificaciones
- Instrucciones de uso, instalación y/o mantenimiento

4.1.2 Presentación ante la Junta Administradora Local – JAL

El Contratista deberá realizar tres (3) presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local de Barrios Unidos en cumplimiento del Acuerdo Local 05 de 2010, estas presentaciones están distribuidas así: Una al iniciar, durante la ejecución y al finalizar. Lo anterior dando cumplimiento con el artículo 2 del acuerdo local 05 de 2010:

> *"Para las presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local de Barrios Unidos, el alcalde local deberá garantizar que el contratista o representante legal del convenio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Acta de inicio del respectivo contrato o convenio solicite el espacio para concertar las fechas y horas en la cual se desarrollaran las sesiones".*

Parágrafo: *A estas presentaciones el alcalde local deberá invitar al representante legal de la firma contratista, al representante legal de la firma interventora y al funcionario encargado de la supervisión.*

A estas sesiones deberán asistir de carácter obligatorio por tratarse del seguimiento del contrato y quienes serán los encargados de realizar la presentación y brindará las aclaraciones técnicas que se lleguen a dar:

- El representante legal de la firma contratista

Para las presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local, los contratistas deberán entregar con anticipación, como mínimo los siguientes documentos:

- Nombre e información completa del contratista.
- Desglose general del presupuesto a invertir.
- Cronograma de ejecución y desarrollo del contrato.
- Características claras y costos de los artículos y demás elementos que el contratista deba entregar durante la ejecución del contrato.
- Demás documentos que solicite la JAL en el momento que notifique el agendamiento de la presentación.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

En el caso que el representante legal no asista dichas reuniones deberán ser reprogramadas hasta que se logre concertar su asistencia. El contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

El contratista deberá diseñar una presentación para la exposición en el formato de PowerPoint de la SDG que contenga: logos institucionales, Número del contrato, valor, duración, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades y formas de participación de la comunidad. La presentación deberá enviarse de manera digital a la JAL.

Nota 1: La programación de las presentaciones, estarán sujetas a la disposición y agendamiento de la junta administradora local y el espacio debe ser gestionado por el contratista. Para efectos de las gestiones adelantadas con la JAL, solicitar el acta donde certifique la asistencia a las presentaciones y anexar como soporte al informe con las respectivas evidencias que considere necesarias.

Productos entregables de las presentaciones públicas

- Listados de registro de asistencia de las presentaciones.
- Registro fotográfico de la presentación
- Documento de informe o acta que dé cuenta de los resultados de la presentación.

4.1.3 Comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico tiene el propósito de realizar el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proyecto según lo establecido en el presente anexo técnico, revisión y ajuste de cronograma de actividades y plan de trabajo, monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes y apoyar las estrategias para el cumplimiento de este.

Una vez firmada el Acta de Inicio y finalizadas las actividades de perfeccionamiento del contrato, se deberá realizar el primer comité de seguimiento, Este Comité se reunirá cada vez que sea haga necesario y será convocado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local. La secretaria técnica será ejercida por el contratista del contrato y sus soportes serán acta de reunión aprobada por el apoyo a la supervisión y planilla de asistencia, con el fin de programar la entrega de la lista de insumos y elementos con el precio final conforme al cierre de la subasta, las fichas técnicas de todos los elementos y equipos, en el que consten las principales características de uso, presentación, caducidad. Concretar cronograma de actividades, fechas de entrega de muestras y fechas de instalación y fechas de entrega final.

El comité estará conformado por:

- La alcaldesa y/o quien delegue como apoyo a la supervisión
- El representante legal de la firma contratista y/o la persona delegada por el contratista

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Nota: Se podran invitar a las reuniones del comité tecnico de seguimiento a profesionales del Fondo de Desarrollo Local, los cuales tendran voz pero no voto, como por ejemplo a la persona referente del Centro de Acceso Comunitario del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

El comité tendrá las siguientes funciones:

- Entrega de la lista de insumos y elementos con el precio final conforme al cierre de la subasta electrónica como herramienta de seguimiento y control.
- Se definirán los tiempos y lugares para la entrega de los elementos según los requerimientos, de acuerdo con el listado relacionado en el presente documento.
- Revisar cada uno de los elementos para su respectiva aprobación, antes de su entrega y conforme a las referencias ofertadas realizadas en el proceso de selección. De lo contrario los elementos no serán recibidos por la administración y por tanto no procede su pago.
- Presentar las fichas técnicas de la marca del fabricante de los elementos relacionados con el objeto del contrato.
- Definir las cantidades adicionales a entregar, conforme a la diferencia del presupuesto de la Entidad vs. la Propuesta adjudicataria Final en la Subasta Electrónica.
- El comité técnico evalúa requisitos de etiquetado como:
 - Identificación del fabricante
 - Identificación del importador o distribuidor autorizado
 - Advertencias e indicaciones de uso en idioma español
 - Precauciones de empleo
 - Identificación del lote de producción
- Cuando por razones de mercado, descontinuación del fabricante, obsolescencia tecnológica o indisponibilidad debidamente demostrada no sea posible suministrar una referencia específica, el Comité Técnico podrá recomendar la aprobación de un equipo o elemento técnicamente equivalente o superior, siempre que no represente un mayor valor para la Entidad, mantenga o mejore las especificaciones técnicas mínimas exigidas y cuente con la aprobación del supervisor del contrato.

Nota: El Comité Técnico será la instancia encargada de coordinar, hacer seguimiento y adoptar las decisiones técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución del contrato. En desarrollo de sus funciones podrá aprobar ajustes de carácter técnico, operativo o logístico, así como la redistribución de cantidades derivadas de economías obtenidas en la subasta inversa, siempre que dichas decisiones no impliquen la modificación del objeto contractual, la disminución de las especificaciones técnicas mínimas, el incremento del valor del contrato, la alteración de las obligaciones esenciales de las partes o el desconocimiento de los principios que rigieron el proceso de selección. Las decisiones del Comité deberán constar en acta y contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

La conformación del comité técnico deberá ser soportada mediante acta que deberá ser enviada al correo electrónico para el conocimiento de todas las partes interesadas en el proceso.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- La persona en el rol de coordinador del proyecto tendrá la secretaría técnica y se encargará de realizar la convocatoria de los delegados que conforman el comité técnico. Igualmente, deberá realizar las actas de las reuniones.
- El comité técnico se reunirá mínimo una (1) vez al mes o las veces que sean necesarias.
- El comité técnico del proceso será el encargado de seleccionar la estrategia más adecuada para la realización de los componentes de acuerdo con las especificaciones técnicas.

4.1.4 APROBACION DE FICHAS TECNICAS

Las fichas de fabricación o ficha técnica deben ser presentadas producto o elemento de la solicitud. Estas fichas son un instrumento documental que recopila y presenta, de manera clara, estructurada y precisa, las características esenciales de un producto o elemento específico, tales como:

- Identificación del producto o elemento
- Descripción general
- Especificaciones técnicas (dimensiones, materiales, peso, rendimiento, entre otros)
- Marca y referencia del fabricante
- Normativas aplicables y certificaciones
- Instrucciones de uso, instalación y/o mantenimiento

Adicionalmente a la presentacion de las fichas tecnicas se deberá agendar la revision fisica de una muestra del elemento con el fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de requerimientos establecidos en el presente proceso contractual, para esto se deberá realizar la coordinacion con los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Nota: Una vez aprobadas las fichas tecnicas y las muestras el contratista debera entregar el cronograma detallado para la entrega de los elementos.

4.2. COMPONENTE 2. DOTACIÓN PARA FORTALECER EL CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO

4.2.1. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIA INSTITUCIONAL

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", establece que, al celebrar contratos y durante su ejecución, las entidades estatales deben propender por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

La normatividad específica sobre gestión documental y archivo en la Secretaría Distrital de Gobierno está sujeta a las regulaciones tanto nacionales como locales que rigen el manejo de documentos en las entidades públicas del Distrito Capital. A través del Decreto 642 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno"* en su Capítulo 2, Artículo 654, el cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos de Desarrollo Local.

Por otra parte el artículo 150 del Decreto Distrital 642 de 2025 señala "La Alcaldía/sa Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión e*n el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.*

Parágrafo. *El/la Alcalde local será responsable de dar aplicación a los lineamientos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión.*

En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Local, adelanta el presente proceso de contratación, para lo cual se elaboran los estudios y documentos previos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

La presente contratación se encuentra orientada al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 2695 – "Habilidades digitales para conectar", mediante el fortalecimiento de la dotación física, tecnológica y operativa del Centro de Acceso Comunitario – Centro de Experiencias TIC.

4.2.2. CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos ha adelantado acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades digitales de la comunidad, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y con los objetivos del proyecto de inversión 2695 – "Habilidades digitales para conectar".

En este marco, durante la vigencia 2025 se realizaron inversiones orientadas a la adecuación física y tecnológica del Centro de Acceso Comunitario – Centro de Experiencias TIC, mediante la adquisición de equipos de cómputo, mobiliario, infraestructura básica de conectividad, herramientas de productividad y elementos destinados al desarrollo de actividades relacionadas con impresión 3D y robótica educativa.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Estas inversiones permitieron habilitar un espacio con condiciones adecuadas para la prestación de servicios a la comunidad y el desarrollo de actividades de formación, capacitación y apropiación tecnológica.

Sin embargo, la permanente evolución de las tecnologías digitales, la incorporación de nuevas herramientas y metodologías de aprendizaje y las crecientes necesidades de formación de la ciudadanía hacen necesario continuar fortaleciendo y complementando la dotación actualmente disponible.

En particular, se identifica la necesidad de incorporar software especializado, herramientas para fabricación digital, infraestructura de red, equipos y elementos para laboratorios tecnológicos, materiales para actividades de electrónica y robótica, recursos para programación y creación de contenidos digitales, así como mobiliario y elementos complementarios que permitan ampliar las capacidades operativas, técnicas y pedagógicas del Centro.

Por lo anterior, la dotación existente requiere ser complementada con bienes que permitan responder a las nuevas dinámicas de formación digital y ampliar la oferta de servicios tecnológicos dirigida a la comunidad de la localidad de Barrios Unidos.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS TÉCNICOS

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
1	**Suscripción adobe Creative Cloud**	Suscripción anual que otorga acceso ilimitado a más de 20 herramientas profesionales de diseño, video, fotografía y web, incluyendo programas líderes como Photoshop, Illustrator y Premiere Pro. Durante los 12 meses de vigencia, el usuario cuenta con actualizaciones constantes de software, acceso a funciones de inteligencia artificial generativa y almacenamiento en la nube para sincronizar proyectos entre múltiples dispositivos. Además de las aplicaciones, la licencia integra servicios complementarios como la biblioteca de Adobe Fonts y recursos de Adobe Stock, permitiendo gestionar todo el flujo de trabajo creativo bajo una misma cuenta con soporte técnico incluido.	**Unidad**	**18**
2	**Suscripción Google Workspace Plus / anual**	La licencia anual de Google Workspace Business Plus es una solución empresarial avanzada que integra aplicaciones de productividad como Gmail, Drive, Docs y Calendar. Se destaca por ofrecer 5 TB de almacenamiento y videoconferencias de	**Unidad**	**18**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
		hasta 500 participantes con grabación y seguimiento de asistencia. Este plan incluye herramientas críticas de seguridad como Google Vault para la retención de datos. La integración de Gemini potencia la creatividad y eficiencia del equipo gracias a capacidades de inteligencia artificial que permiten redactar correos, resumir hilos de chat y generar imágenes o contenido complejo de forma automática. Al contratarse bajo compromiso anual, las empresas aseguran una tarifa preferencial con descuento y acceden a un ecosistema donde el aprendizaje automático (ML) optimiza la búsqueda de información y la seguridad proactiva, garantizando un flujo de trabajo inteligente y protegido durante los doce meses de vigencia.		
3	**Switch 48 puertos Gigabit Ethernet**	Este switch gestionado de capa 2 es una solución de conectividad empresarial de alto rendimiento que integra 48 puertos Gigabit Ethernet con soporte total de alimentación a través de Ethernet (PoE+), entregando un presupuesto de energía de 375W para conectar y alimentar dispositivos como cámaras IP, puntos de acceso y teléfonos VoIP. El equipo cuenta además con 4 enlaces ascendentes (uplinks) SFP de 1G que permiten conexiones de fibra óptica de larga distancia y alta velocidad hacia el núcleo de la red. Su diseño está optimizado para la eficiencia operativa, ofreciendo una gestión simplificada a través de una interfaz web intuitiva o una aplicación móvil, lo que facilita la configuración de funciones avanzadas de seguridad y segmentación de tráfico (VLAN). Al ser un dispositivo de clase empresarial, garantiza una disponibilidad crítica y protección de datos mediante listas de control de acceso (ACL) y seguridad de puertos	**Unidad**	**1**
4	**Enrutador WiFi 6E de tres bandas**	Enrutador WiFi 6E de tres bandas ofrece una velocidad combinada de hasta 5400 Mbps mediante el uso de las bandas de 2.4 GHz, 5 GHz y la nueva banda de 6 GHz. El dispositivo cuenta con canales de 160 MHz, una CPU de alto rendimiento y seis antenas externas para la transmisión de señal. Incluye puertos Gigabit Ethernet para conexiones por cable y es compatible con la tecnología OneMesh para la creación de redes de malla.	**Unidad**	**1**
5	**AiCat Cable de entierro**	AiCat Cable de entierro directo Cat6 de 1000 pies - 23 AWG conductores de cobre sólido 550 MHz, PoE++ (4PPoE),	**Unidad**	**2**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
	directo Cat6 de 1000 pies	listado UL, par trenzado sin blindaje UTP Riser CMX clasificado, impermeable, resistente		
6	**Conectores de paso RJ45 blindados Cat6**	Conectores de paso RJ45 blindados Cat6 con botas de alivio de tensión RJ45 (negro) paquete de 100 unidades, extremo Cat 6a/6/5e, enchufe modular Ethernet de 3 clavijas	**Paquete x 100**	**4**
7	**Pinza Ponchadora De Impacto Rj45**	Pinza Ponchadora De Impacto Rj45 Cable Red Profesional	**Unidad**	**4**
8	**Ponchadora Modular Pass-Thru**	Herramienta de instalación de conectores de engarce modular rápida y confiable para aplicaciones de voz y datos con enchufes de conectores Pass-Thru RJ45, La herramienta todo en uno corta, pela y retuerce los cables de datos de conductores pareados Recortes al ras de la cara final del conector, lo que elimina el contacto involuntario entre los conductores, Engarces y adornos RJ45 Pass-Thru Conectores, Crimps 4, 6 y 8 posiciones conectores modulares (RJ11 / RJ12 estándar y RJ45), El mecanismo de trinquete de ciclo completo garantiza la terminación completa del conector, La guía de cableado en la herramienta ayuda a minimizar los errores de cableado, Parámetros del cable: 28-22 AWG planos o redondos; Teléfono y datos sólidos o varados. Empuñadura de goma para mayor comodidad, Mecanismo de bloqueo de trinquete, Se usa con los conectores Klein Tools Pass-Thru	**Unidad**	**2**
9	**Kit de probador de cable de Ethernet con probador Scout**	Probador de cables que prueba cables terminados de voz (RJ11/12), de datos (RJ45) y de video (coaxial con conector F) con resultados claramente definidos, Mide longitudes de cable de hasta 610 m (2000'), Haga pruebas para identificar fallas de par abierto, de cortocircuito, de error de cableado o par dividido. Pantalla LCD retroiluminada que muestra la longitud de cable, el mapa de cables, la ID de cables y los resultados de la prueba. Rastree cables, pares de cables y cables conductores individuales con un generador de tono de estilo múltiple, Modo de parpadeo del concentrador para identificar la ubicación del	**Unidad**	**2**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
		puerto en un concentrador o un conmutador Transmisores remotos de ubicación (5 cada uno) que mapean e identifican múltiples tramos de cables en un solo paso Entre otras funciones, cuenta con advertencia de voltaje, detección de blindaje, indicador de batería baja, transmisor remoto con porta transmisor, y función de apagado automático para conservar la vida útil de la batería (batería de 9 V incluida), función de apagado automático para preservar la vida útil de la batería (de 9 V incluida),El kit incluye: Probador ScoutPro, (1) transmisor remoto con porta transmisor, (5) transmisores remotos de ubicación RJ45, (5) transmisores remotos de ubicación de conectores F, (1) conectores F coaxial, manual y batería de 9 V .		
10	**Panel de conexión de 48 puertos para montaje en rack**	Panel de conexión de 48 puertos para montaje en rack o montaje en pared de 19 pulgadas, panel de conexión de red Cat6 de 2U para 10 Gigabit Ethernet, 110 o Krone Impact.	**Unidad**	**2**
12	**Tapete profesional organizador de trabajo, antiestático**	Antiestático En Silicona Para Reparación con medidas aproximadas de 45 cm x 30 cm, Flexible, hecha de silicona de alta calidad, Resistente a la soldadura, Soporta Thinner, gasolinas, Nitro y temperaturas hasta 500°, Ideal para reparar motores Nitro, Gasolina y Eléctricos, Tiene diferentes sectores y zonas, Tiene orificios para disponer destornilladores y tornillos	**Unidad**	**7**
14	**Lámpara tipo lupa**	Lámpara De Lupa Led Con Base Y Prensa Ajustable Negra, Cuenta con 10 aumentos y lente de cristal. La lupa LED está diseñada profesionalmente con una lente de cristal real de 4.3 pulgadas, que puede proporcionar una visión clara de aumento sin distorsión. Hasta 10 aumentos hacen que leer/ver impresiones pequeñas, coser, reparar, tallar, soldar, etc. más fácil. 3 modos de color de la iluminación ajustable a 10 niveles. Iluminación de 72 leds brillo máximo de 12 W y 120 lúmenes. Está diseñado con 3 modos de color (blanco, cálido y frío) y regulable continuamente La lupa con luz y soporte viene con una base pesada y clip en C. Puede utilizar la base como una lámpara de mesa, o montarla en cualquier superficie plana como una luz de clip.	**Unidad**	**7**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
15	**Canaleta Plástica Lisa**	Canaleta plástica lisa de superficie, fabricada en PVC rígido auto extinguible, con dimensiones de 100 mm de ancho, 45 mm de alto y 2 metros de longitud. Diseñada para la conducción y protección de cables eléctricos en instalaciones residenciales, comerciales e industriales.	**Unidad**	**10**
17	**Computador portátil**	Procesador: de 8 núcleos 16 hilos (intel o amd); disco duro: disco ssd (estado sólido) de 512 gb o 1tb; memoria ram: de 16 gb o superior; tamaño de la pantalla: 15.6 pulgadas; capacidad de la tarjeta de video: 2gb; tipo de pantalla: led entradas hdmi: 1, display port: 1; entradas usb: mínimo 4; tarjetas de red: wifi, bluetooth y ethernet rj-45; cámara web: sí	**Unidad**	**2**
18	**Kit Robot Solar Educativo**	kit de robot solar 13 en 1: viene con 190 piezas. construye 12 tipos diferentes de robots con un solo kit. incluye las piezas móviles y de conexión del robot, como engranajes, placas, neumáticos y ejes. las piezas se pueden desmontar fácilmente después de completar cada construcción del robot	**Unidad**	**100**
19	**Power BI**	Licencia individual Power BI Pro para usuario final, que permite la creación, publicación, compartición y colaboración en informes, paneles de control (dashboards) y análisis de datos dentro del entorno Power BI. Incluye acceso a herramientas de visualización avanzada, conexión a múltiples fuentes de datos, actualización programada de información, trabajo colaborativo mediante espacios de trabajo compartidos y distribución segura de reportes a otros usuarios con licencia compatible. La suscripción se entrega para un único usuario, con acceso a los servicios en la nube de Microsoft durante la vigencia de la licencia y conforme a los términos y condiciones establecidos por el fabricante.	**Unidad**	**18**
20	**Carrete filamento PLA para impresora 3D**	Carrete de filamento PLA para impresión 3D, con peso neto de 1 kilogramo, fabricado en ácido poliláctico (PLA) apto para la elaboración de prototipos, modelos, piezas decorativas y aplicaciones de uso general. Compatible con impresoras 3D de tecnología FDM/FFF que admitan filamentos del diámetro correspondiente. Se caracteriza por su facilidad de impresión, buena estabilidad dimensional y acabado superficial uniforme.	**Unidad**	**6**
21	**Carrete filamento TPU para**	Carrete de filamento TPU para impresión 3D, con peso neto de 1 kilogramo, elaborado en poliuretano termoplástico (TPU) de características flexibles y resistentes al desgaste. Adecuado para	**Unidad**	**3**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
	impresora 3D	la fabricación de piezas que requieran elasticidad, absorción de impactos y resistencia a la abrasión. Compatible con impresoras 3D de tecnología FDM/FFF que soporten materiales flexibles y el diámetro de filamento correspondiente.		
22	**Carrete filamento PETG para impresora 3D**	Carrete de filamento PETG para impresión 3D, con peso neto de 1 kilogramo, fabricado en tereftalato de polietileno modificado con glicol (PETG), adecuado para la producción de piezas funcionales que requieran buena resistencia mecánica, química y térmica. Compatible con impresoras 3D de tecnología FDM/FFF que admitan este tipo de material y el diámetro de filamento correspondiente. Ofrece una combinación equilibrada entre resistencia, durabilidad y calidad de acabado.	**Unidad**	**3**
23	**Kit de soldadura electronica**	posee un cautín regulable en un rango térmico de 250 °C a 500 °C, una potencia nominal de 60 W y compatibilidad eléctrica estándar con voltajes de 110 V a 120 V a 50/60 Hz. l núcleo calefactor cerámico de alta velocidad, conductividad térmica y una alta estabilidad de temperatura. Este conjunto técnico incluye consumibles y herramientas de sujeción, corrección y mantenimiento preventivo. El contenido del paquete consta de cinco puntas intercambiables para diferentes geometrías de componentes, un extractor de soldadura metálico para desoldado por vacío, hilo de estaño de alta pureza y pasta fundente (flux) para la mejora de la capilaridad y prevención de la oxidación. Asimismo, el kit dispone de una pinza de precisión de punta curva ideal para la manipulación de componentes de montaje superficial (SMD) y una estación de soporte con base metálica y esponja limpiadora de celulosa para el choque térmico de limpieza de las puntas durante el ciclo de trabajo.	**Unidad**	**7**
24	**Secador de filamento para carrete de impresora 3D**	El Secador de filamento es un deshidratador de 145 W de potencia diseñado para albergar una bobina de hasta 1 kg, compatible con diámetros de 1.75 mm y 2.85 mm. sistema de calentamiento uniforme PTC de 360° que genera un rango de temperatura ajustable de 45 °C a 70 °C y un temporizador de 0 a 48 horas, pantalla táctil LCD de 3.7 pulgadas, perfiles preestablecidos para 12 tipos de materiales (como PLA, ABS y PETG).	**Unidad**	**1**
25	**Cable 3x12**	METRO de cable 3 x 12 conductor eléctrico de tipo industrial (como el tipo ST o vulcanizado) que agrupa tres líneas	**Unidad**	**15**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
		independientes de calibre 12 AWG (típicamente Fase, Neutro y Tierra) bajo cubierta exterior de PVC resistente a la abrasión y la humedad. Fabricado con filamentos flexibles de cobre suave, opera a una tensión nominal de hasta 600 Voltios, soporta una corriente máxima de 20 a 30 Amperios, diseñado específicamente para la alimentación de herramientas eléctricas portátiles, extensiones de servicio pesado y circuitos de fuerza.		
26	**Toma doble, con polo a tierra de sobreponer**	toma doble con polo a tierra de sobreponer es un dispositivo de conexión eléctrica superficial configurado bajo el estándar NEMA 5-15R, diseñado con dos salidas tipo americano (2 Polos + Tierra) para recibir enchufes trifásicos de clavijas planas y redondas. Fabricada típicamente en termoplástico o ABS de alta resistencia al impacto y retardante a la llama, opera de forma segura a una tensión nominal de 125V a 250V AC y soporta una corriente máxima de 15 Amperios, cumpliendo normativas de seguridad como el reglamento RETIE. su instalación externa mediante tornillos directamente sobre mampostería, drywall, madera o metal, lo que elimina la necesidad de realizar obras civiles, picar muros o empotrar cajas metálicas en la pared.	**Unidad**	**7**

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
11	**Mesa plegable de pared**	Mesa tipo escritorio MADERA, material: MDP melamínico HR (resistente a la humedad) acabado: mate con textura de vetas, medidas: 100 cm de ancho x 40 cm de profundidad x 1,5cm de espesor con pasacables. Brazo mecánico abatible/ ajustable, material: acero inoxidable, acabado en pintura: electrostática, capacidad de carga: soporta 45kg de carga muerta cantidad: (un) 1 par, instalación: con chazos y tornillos incluidos en el kit función: el brazo mecánico abatible o plegable permite a través del accionamiento de la palanca poner en posición vertical u horizontal la superficie del escritorio. Ideal para espacios	**Unidad**	**7**

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

N°	Elemento / equipo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad inicial
		reducidos.		
13	**Mueble archivador metálico**	Mueble archivador metálico, Estructura en lámina Cold Rolled con acabados en pintura en polvo electroestática. Cuenta con dos (2) puertas abatibles (sistema de abra) con cerradura tipo manija que asegura las puertas en 3 puntos. Cuatro (4) entrepaños Graduables. Capacidad / Resistencia: 70 kilogramos máximo por entrepaño (carga distribuida) Dimensiones Generales Aproximadas: Alto: 180 cm / Ancho: 90 cm / Fondo: 45 cm	**Unidad**	**1**
16	**Mesa para impresora 3D**	Mesa soporte de impresora grande con toma de corriente ajustable en altura, superficie en madera, estructura en tubo cuadrado, medidas aproximadas Ancho 60 centímetros, largo 50 centímetros, alto 72 centímetros	**Unidad**	**1**

Nota 1: Los elementos y cantidades proyectadas fueron determinadas por los profesionales administradores de red, administradores de sistemas y por los administradores del Centro de Acceso Comunitario de la Alcaldía Local de Barrios Unidos teniendo en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad.

Nota 2: Para maximizar la adquisición de los elementos con los recursos disponibles en el presente proceso, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado al proponente seleccionado.

Nota 3: El contratista deberá garantizar el ensamble y/o instalación de los elementos, bienes o servicios que por su naturaleza aplique.

Nota 4: Las cantidades dispuestas en el anexo técnico se refieren a las cantidades proyectadas requeridas por la entidad. Con el fin de maximizar la adquisición de los elementos con los recursos disponibles en el presente proceso, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado al proponente seleccionado. La diferencia entre el valor de la Propuesta Económica del adjudicatario y el presupuesto oficial será redistribuida por la entidad, lo que permitirá suministrar una mayor cantidad de bienes. Esta redistribución se hará con base en los valores unitarios ofrecidos en la propuesta ganadora, y los bienes adicionales a proveer se definirán con el apoyo a la supervisión del contrato.

Nota 5: Las cantidades aquí descritas, pueden variar, conforme a la necesidad manifestada por el apoyo a la supervisión, durante la etapa de ejecución.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

6. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTREGA

a. Verificación de la ficha técnica de las especificaciones técnicas ofertadas y muestras de los elementos y equipos.

Los elementos y equipos nuevos serán verificados y aprobados previamente a su entrega, por el supervisor del contrato.

El contratista deberá entregar al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos los elementos requeridos, descritos en el Anexo Técnico, estos deberán ser nuevos de calidad, con garantías de fabricación y deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas o superiores, en las cantidades y tiempos de entrega solicitados. Se exigirán marcas reconocidas en el mercado que cumplan con estándares de calidad, precio y garantías.

Nota 1: Los elementos no podrán ser entregados hasta surtir los procesos de revisión y verificación por los profesionales delegados por la Alcaldía Local, para ello, debe quedar constancia a través de Acta de reunión, con los tiempos definidos para garantizar la adecuada entrega.

Nota 2: El contratista no podrá adquirir ningún elemento hasta que estos queden aprobados bajo comité, por tanto, previo a la adquisición de la totalidad de elementos deberá contar con las actas de aprobación.

El contratista deberá garantizar que las especificaciones y condiciones sean igual o superior a las especificaciones técnicas de los elementos que corresponden en el anexo técnico y estudio previo.

Antes de la compra de los elementos, se deberá realizar Comité técnico de seguimiento en la cual se presentará una muestra de los elementos a entregar, para lo cual deberán asistir el apoyo a la supervisión, los administradores de red y/o los administradores del Centro de Acceso Comunitario de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para la verificación técnica de los elementos.

Si alguno de los elementos no cumple con la especificación, deberá dejarse como pendiente y se programará una nueva reunión, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la reunión hasta completar el 100% de la revisión de las muestras y que estas sean aprobadas. Estas actas de reunión deberán ser firmadas y serán anexadas al soporte de pago del proveedor.

El Supervisor o apoyo a la supervisión, realizará una verificación de cada uno de los elementos, los cuales deben coincidir con las especificaciones técnicas del estudio de mercado, las condiciones de calidad y cantidades. Una vez los insumos sean verificados, el Supervisión o apoyo al supervisor dará el aval para su entrega formal.

Este proceso deberá quedar en acta de revisión y debe ser firmada por cada una de las personas que intervengan en el proceso y avalada por el apoyo a la Supervisión.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

b. Cronograma de verificación y entrega

Una vez firmada el acta de inicio, el contratista deberá elaborar junto con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, un cronograma donde se determinen las fechas para la verificación de los elementos previo a la entrega, así como la fecha de entrega final de los elementos cumpliendo el plazo de ejecución establecido en el Estudio Previo. El cual deberá ser aprobado en Comité técnico.

c. Entrega de los elementos

Los elementos aprobados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión serán entregados por el contratista en las fechas establecidas en el cronograma aprobado.

La entrega se deberá realizar por parte del contratista, en el lugar designado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos en Bogotá, según la orientación que disponga la Supervisión y/o apoyo a la supervisión.

Para las entregas, se requiere la presencia del representante legal del contratista y/o su delegado mediante oficio, donde se autorice su firma, el delegado del Almacén de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y la Supervisión y/o apoyo a la supervisión.

El contratista deberá realizar la entrega del acta donde se evidencie, el proyecto de inversión, número de contrato, objeto, meta asociada, elementos entregados, descripción técnica de los elementos, cantidades de cada elemento, discriminando el valor unitario sin decimales, impuestos y valor total, debidamente firmada por: contratista (representante legal o a quien delegue mediante oficio) apoyo a la supervisión.

En este proceso el contratista deberá suministrar al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos una relación de productos entregados, BAJO REMISION, debidamente detallados por artículo, referencia y valor unitario sin decimales (Conforme la oferta económica realizada), como también deberá cumplir con el procedimiento del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos que se encuentre vigente.

Posterior a ello, deberá entregar el soporte de las facturas que cumplan con lo establecido por el estatuto tributario, junto con sus respectivos soportes.

Nota 1: El contratista deberá aportar previo a la entrega de los elementos requeridos, la documentación que certifique las condiciones óptimas del transporte utilizados para la entrega de los elementos de acuerdo con el tipo y condición especifica de entrega. El transporte debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del Ministerio de transporte para su ejecución, el costo del transporte corre por cuenta del contratista, sin cargo al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

Nota 2: El contratista deberá usar el medio de transporte correspondiente para garantizar el óptimo estado de los elementos trasladados, el Apoyo a la Supervisión verificará esta condición cada vez que se haga entrega de los productos y/o insumos requeridos.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Nota 3: El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato nuevos y de primera calidad, debiendo, si es necesario, proceder al cambio de los productos en un término de tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles y teniendo en cuenta las características del insumo/elemento, la disponibilidad en el mercado, así como demás factores que puedan incidir en los tiempos de entrega.

Nota 4: Para la entrega de suministros, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los elementos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
- Los bienes por contratar se suministrarán de acuerdo con la descripción y especificaciones requeridas por la alcaldía local, la cantidad se determinará conforme a la necesidad.
- Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 5 días calendario siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato, de manera escrita y con soporte de la justificación del NO cumplimiento del bien.
- El contratista debe tener capacidad de entregar las cantidades totales del contrato
- El contratista deberá garantizar en lo posible que los materiales de los empaques y embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sostenible, no podrá utilizar plásticos de un solo uso.
- El proveedor una vez se suscriba el contrato, deberá entregar las fichas técnicas de todos los insumos y parámetros, en el que consten las principales características de uso, presentación, caducidad.
- Para todos los bienes objeto del presente contrato se contempla la garantía legal y cobertura de los productos de acuerdo con la Ley 1480 de 2011: Estatuto del consumidor.

Nota 5: La propuesta económica deberá detallar cada valor unitario de los ítems descritos en las Especificaciones Técnicas y expresarse en pesos colombianos, en valores absolutos sin decimales e incluyendo todos los gastos o erogaciones directas y/o indirectas. Los precios unitarios presentados por el proponente luego de la subasta serán fijos durante toda la ejecución del contrato.

d. Actividades relacionadas con las entregas

Se tendrán en cuenta las siguientes acciones para la entrega de los elementos:

- El contratista contará con transporte para entrega del material solicitado sin costo adicional para la entidad.
- Los elementos podrán validarse físicamente por parte del Almacén previo a la entrega en la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Cada elemento entregado debe relacionarse mediante factura sin decimales, para el pago correspondiente: El supervisor o apoyo a la supervisión verificará que los elementos suministrados por parte del contratista concuerden con su solicitud.
- El contratista deberá gestionar los documentos necesarios para que el apoyo a la supervisión realice el trámite para la legalización del ingreso administrativo a Almacén, conforme a los procedimientos administrativos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Procedimiento:

- Aprobación de los elementos en cuanto a calidad, cantidad, descripción y Fichas técnicas, por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- Cumplimiento con el trámite administrativo de entrada y salida de cada uno de los elementos en el Almacén de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, según normativa vigente y exigida por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.
- Aprobación de cronograma para la entrega de los elementos y sede, por parte del Supervisión y/o apoyo a la supervisión.
- Confirmación por parte de la supervisión o apoyo a la supervisión, las fechas y condiciones de entrega.
- Entrega de elementos por parte del contratista, según indicaciones del supervisión o apoyo a la supervisión

Adicional a lo anterior deberá tener en cuenta:

- Realizar, en un término máximo de cinco (5) días calendario, los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiesen presentar los productos cuando se presenten defectos de fabricación o de diseño de estos, según las características exigidas en el estudio y por recomendación del supervisor.
- Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los insumos, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.
- El contratista deberá ocuparse de costos de bodegaje, de ser necesario.
- Para cada una de las entregas de elementos, el Apoyo a la Supervisión deberá tener en cuenta el procedimiento y normativa vigente establecido administrativamente por la oficina de Almacén de la Alcaldía Local, atendiendo a la particularidad de cada uno de los sectores a los cuales se le realizará la entrega

7. CAMBIO Y REEMPLAZOS:

El Contratista deberá reponer los elementos defectuosos sin costo alguno o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerido en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Si el Contratista no repone, sustituye los insumos defectuosos o corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones de la que haya lugar.

El apoyo a la supervisión del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto

8. GARANTÍAS:

El Contratista deberá garantizar que todos los elementos tengan garantía por defectos de fabricación. La documentación para hacer efectiva la garantía deberá ser entregada a la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

9. INGRESO DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

El horario de entrega del pedido debe ser acordado previamente con el supervisor en el cronograma de entrega de cada pedido, en todo caso se debe realizar entre lunes a viernes, en un rango de horario entre las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Una vez que se realicen las verificaciones de los elementos entregados con la respectiva acta de recibido a satisfacción se debe proceder con las gestiones necesarias para el ingreso al almacén, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Número DDC-000001 (septiembre 30 de 2019) "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" y con el memorando 20246220008673 mediante el cual se fija el "Procedimientos de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos."

Todos los elementos relacionados en las fichas técnicas deben realizar el proceso de ingreso y salida del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, con las correspondientes facturas conforme al procedimiento establecidos (Código GCO-GCI-P002) y/o el que se encuentre vigente.

Para ello, se requiere que el contratista elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o apoyo a la supervisión, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente, junto con los documentos soporte, que a la fecha son los siguientes:

- Carta de solicitud de ingreso al almacén
- Copia Acta de inicio
- Copia de la minuta del contrato
- Copia Pólizas vigentes
- Factura electrónica (normatividad vigente) Valor unitario sin decimales
- Radicado CDI (físico y virtual)
- Soportes contractuales.
- Formato de recibo a satisfacción.
- Entre otros exigidos en esta etapa.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Del área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se expiden los documentos de ingreso al almacén y salida de almacén, estos deberán ser adjuntados como soporte de los informes de ejecución del contrato de suministro, debidamente firmados, para el trámite de pago.

Para todos los efectos se deberá actualizar a los contratistas frente a los memorandos relacionados con este tema dado que cada entidad tiene cierta autonomía en los procesos administrativos. Así mismo, se acordarán los espacios para la verificación de las características de los elementos a entregar en los cuales se deberá firmar acta de recibido con las firmas y fotografías de evidencia.

Verificación del proceso	**Firma**
Elaboró: Javier Iván Delgado Camargo Contratista de Planeación	
Elaboró: Manuel Guillermo Francisco Amorocho Barrera Contratista de Planeación	
Revisó: Milena Ardila Vega Contratista de Planeación	

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co